

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1640** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento concurso abreviado 60/2009 de la entidad Producciones Artísticas La Luciérnaga, S.L., cif B-35656909, se ha dictado auto en la Sección 1ª en fecha 11/11/2011 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo:

1. Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la concursada en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguiente de la Ley Concursal.

2. La apertura de la Fase de liquidación. Fórmese la Sección 5.ª con testimonio de la presente resolución y dése a ésta la publicidad prevista en los artículos 23 y 24 LC

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Las Palmas.

Dicho recurso se interpondrá ante este tribunal dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (art. 458 LEC).

Para interponer el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 50 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, consignación que deberá ser acreditada al preparar el recurso (DA 15.ª LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir los incluidos en el apartado 5 de la disposición citada y quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Firmado y rubricado D. Alberto López Villarrubia. Juez. Dña. María Victoria Basanta Eiras. Secretaria Judicial.

Y para llevar a cabo la notificación tal como se establece en dicha resolución, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120000752-1